

Órgano Competente para resolver: Directora de Salud del Área de Navalmodal de la Mata.

Órgano Instructor: Soledad Higuera Bote.

Cáceres, a 29 de septiembre de 2005. La Jefa de Sección de Procedimiento, PURIFICACIÓN CALDERÓN MERINO.

### **ANUNCIO de 29 de septiembre de 2005 sobre notificación de resolución del expediente sancionador incoado a “Gestiones Cárnicas El Bierzo, S.A.”.**

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: Gestiones Cárnicas El Bierzo, S.A.

Último domicilio conocido: C/ Marcial Carlos Font, nº 6. 10680 Malpartida de Plasencia.

Expediente nº: S/054-2005.

Normativa infringida:

- Real Decreto 1376/2003, de 7 de noviembre, por el que se establecen las condiciones sanitarias de producción, almacenamiento y comercialización de las carnes frescas y sus derivados en los establecimientos de comercio al por menor, Anexo, Capítulo I sobre condiciones de los establecimientos de comercio al por menor de carnes.
- Real Decreto 2207/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas de higiene relativas a los productos alimenticios (B.O.E. núm. 50, de 27 de febrero de 1996), Anexo, Capítulo II.

Tipificación de la infracción:

- Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad (B.O.E. núm. 102, de 29 de abril de 1986), art. 35 A) 3.
- Ley 10/2001, de 28 de junio, de Salud de Extremadura (D.O.E. núm. 76, de 3 de julio de 2001), artículo 52.3 a) 3º.

Sanción: Quinientos cuarenta euros (540 €).

Órgano Resolutorio: Director de Salud del Área de Plasencia.

Plazo de interposición Recurso de Alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el D.O.E.

Órgano Competente para resolver Recurso de Alzada: Director General de Consumo y Salud Comunitaria.

Cáceres, a 29 de septiembre de 2005. La Jefa de Sección de Procedimiento, PURIFICACIÓN CALDERÓN MERINO.

### **CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

#### **RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2005, de la Secretaría General, por la que se hace público el resultado del concurso abierto para la contratación del expediente de consultoría y asistencia para el apoyo de los trabajos de control derivados de la aplicación del R (CE) 438/2001, de la Comisión.**

Por Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Hacienda y Presupuesto de fecha 28 de septiembre de 2005, se declara desierto el concurso-abierto para la contratación del expediente de Consultoría y Asistencia para el apoyo de los trabajos de control derivados de la aplicación del R (CE) 438/2001, de la Comisión (Expte.: AT2005010), publicado en el D.O.E. nº 84, de fecha 21 de julio de 2005.

Mérida, a 28 de septiembre de 2005. El Secretario General (P.D. Resolución de 29 de julio de 2003, D.O.E. nº 93, de 9 de agosto), LUIS ARJONA SOLÍS.

### **AGENCIA EXTREMEÑA DE LA VIVIENDA, EL URBANISMO Y EL TERRITORIO**

#### **ANUNCIO de 11 de mayo de 2005 sobre complejo turístico rural. Situación: paraje “El Orillar”. Promotor: D. Jesús Jaraíz Maldonado y Dª Mª Cruz Corrales Fernández, en Hervás.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el

apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Complejo turístico rural. Situación: paraje “El Orillar”. Promotor: D. Jesús Jaraíz Maldonado y Dª Mª Cruz Corrales Fernández. Hervás.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, nº 18, en Mérida.

Mérida, a 11 de mayo de 2005. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

---

**ANUNCIO de 7 de septiembre de 2005 sobre legalización de salón para celebraciones. Situación: ctra. de Barcarrota, km. 6,5, “Cortijo La Campana”, parcelas 3 y 15 del polígono 8. Promotor: D. Diego Mancha Hernández-Pacheco, en Zafra.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Legalización de salón para celebraciones. Situación: ctra. de Barcarrota, km. 6,5, “Cortijo La Campana”, parcelas 3 y 15 del polígono 8. Promotor: D. Diego Mancha Hernández-Pacheco. Zafra.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, nº 18, en Mérida.

Mérida, a 7 de septiembre de 2005. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

---

**ANUNCIO de 14 de septiembre de 2005 sobre construcción de edificio para producciones audiovisuales. Situación: paraje “Las Cañadas”, parcelas 279 y 399 del polígono 10. Promotor: El Auriga Producciones, S.L., en Hervás.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de edificio para producciones audiovisuales. Situación: paraje “Las Cañadas”, parcelas 279 y 399 del polígono 10. Promotor: El Auriga Producciones, S.L. Hervás.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, nº 18, en Mérida.

Mérida, a 14 de septiembre de 2005. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

---

**ANUNCIO de 15 de septiembre de 2005 sobre instalación de una línea de maquinaria para recepción y clasificación de aceitunas. Situación: parcela 130 del polígono 6. Promotor: Sociedad Cooperativa San Isidro de Valencia del Ventoso, en Valencia del Ventoso.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Instalación de una línea de maquinaria para recepción y clasificación de aceitunas. Situación: parcela 130 del polígono 6.